CONVOCATORIA EXPLORACIONES BARRANQUISTAS INTERNACIONALES

Debido al creciente interés del colectivo barranquista andaluz por explorar zonas con alto potencial barranquista a nivel mundial se pone a disposición de aquellos grupos interesados en realizar exploraciones durante el año 2024 de un importe económico de 1000,00 € para tal fin.

Las ayudas se asignarán por concurso a los tres proyectos que mejor puntúen según el Anexo II de esta convocatoria, destinando 500,00 € al primero; 300,00 € al segundo y 200,00 € al tercero. En caso que se presenten menos de tres proyectos la cuantía inferior irá destinada al proyecto con mejor puntuación.

REQUISITOS:

- El equipo de exploración debe estar compuesto por al menos cuatro barranquistas.
- Las exploraciones deberán desarrollarse en África, Asia o América u Oceanía y se deberán explorar al menos tres barrancos no abiertos ni que haya referencias de exploración previa.
- Los integrantes del grupo deberán tener licencia expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo que cubra el ámbito geográfico donde se desarrolle la actividad.
- Los integrantes deberán tener, al menos, dos años de antigüedad como federado FADMES en cualquiera de sus modalidades.
- Que la actividad presentada, no sea una actividad con ánimo de lucro (expedición comercial).
- Presentación de Proyecto de exploración conforme a Anexo I.
- Presentación de méritos conforme a Anexo II.

Los adjudicatarios de las ayudas deberán realizar al menos dos acciones de promoción para la FADMES sin costo alguno, a través de charlas, jornadas, coloquios, etc... en los que presentarán la exploración realizada o cualquier otra temática que se demande por parte de la Federación.

El material audiovisual que se realice durante y fruto de la expedición quedará a disposición para su divulgación a través de los canales de comunicación de la Federación.

Los interesados deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección: **secretariageneral@fadmes.es**

El plazo de solicitudes estará abierto hasta el viernes 16 de febrero de 2024, a las 14:30 horas.

Una vez vencido el plazo, el comité de barranquismo de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, junto con el Área Deportiva de la FAM, estudiarán las solicitudes, y se publicará la resolución de las candidaturas que podrán optar a dicha subvención y la cuantía de las mismas, estableciéndose un plazo de reclamación de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación de la resolución.

ANEXO I

Contenido mínimo del proyecto de exploración:

- Identidad de los miembros de la exploración, currículum deportivo de cada uno y licencia de cada uno de ellos expedida.
- Zona de exploración con mapa de situación donde se defina claramente país, región, ciudad o ciudades y zona de exploración.
- Mapa topográfico por cada uno de los barrancos a explorar con coordenadas UTM de inicio y final.
- Fecha aproximada de la exploración y programación.
- Hidrología y climatología de la zona, así como la fuente de información hidrológica y climatología para la planificación de los descensos.
- Presupuesto detallado donde vengan especificados los gastos de alojamiento, dietas, logística, material necesario e instalación.

ANEXO II

Baremo de méritos.

Igualdad: Por incluir mujeres en el equipo de expedición. 1 punto por componente femenino (Max. 3 puntos.)

Medio ambiente - Socio humanitario: Por realizar alguna acción medioambiental o socio humanitaria con una cuantía económica de al menos 100,00 € en la zona de apertura (2 puntos). **Se deberá hacer referencia en el proyecto la acción a realizar.**

Formación: Para acreditar la formación se debe presentar el diploma acreditativo o certificado de la formación recibida por parte de la EAAM o de la institución que impartió la formación.

- Por cursos de formación de Barranquismo impartidos por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. 1 punto por cada curso/componente (Máximo 8 puntos).
- Por cursos de rescate, autorrescate en deportes verticales y primeros auxilios impartidos por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. 1 punto por cada curso/componente (Máximo 8 puntos).
- Por cursos de instalación de anclajes en roca impartidos por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. 1 punto por cada curso/componente (Máximo 8 puntos).
- Por ser Técnico Deportivo de Nivel II de Barrancos. 2 puntos por cada título (Máximo 8 puntos).
- Por poseer una titulación sanitaria (medicina o enfermería. 5 puntos por componente y título (máximo 10 puntos).

Experiencia:

- Por haber realizado aperturas de barrancos en Andalucía. 0,5 puntos por barranco y componente (Máximo 8 puntos). Se demostrará con imágenes y fecha de la apertura.
- Por haber realizado aperturas internacionales. 1 punto por barranco y componente (Máximo 10 puntos).
- Por pertenecer a algunos de los siguientes cuerpos de salvamento y rescate (Máximo 10 puntos).
  - Por pertenecer al GREIM (4 puntos por componente).
  - Por pertenecer a un cuerpo de bomberos (3 puntos por componente).
  - Por pertenecer a la UME (2 puntos por componente).

*Se deberá presentar el nombramiento del cuerpo al que pertenece.